



**MERCOSUR/RAPIM/ACTA N° 02/20**

## **XII REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS (RAPIM)**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 4 de noviembre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”, la XII Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Los Estados Asociados de Chile y Perú participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04 “Régimen de Participación de los Estados Asociados al MERCOSUR” y manifestaron su acuerdo con relación al Acta.

La PPTU dio inicio a la reunión dando la bienvenida a las delegaciones y puso a consideración la agenda de la reunión, la cual fue aprobada.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

### **1. INTERCAMBIO SOBRE AVANCES Y BUENAS PRACTICAS ENTRE LOS ESTADOS**

La Delegación de Argentina informó sobre los avances en la creación del Área de la Mujer y Diversidad Indígena y otros cambios institucionales en el ámbito del INAI. Así como también, todo lo relacionado con la cultura indígena y los principales derechos de los pueblos originarios para garantizar el desarrollo comunitario, el derecho a la salud y la educación, el acceso a la tierra y la preservación de las identidades culturales indígenas.

La Delegación del Perú compartió las experiencias en su país sobre la participación indígena.

La Delegación de Paraguay compartió los trabajos realizados en las comunidades y pueblos indígenas y las acciones desarrolladas en el INDI. Asimismo, la representante del Ministerio de Cultura informó sobre las acciones desarrolladas.

La Delegación de Brasil representante de la FUNAI informó sobre las acciones realizadas durante la pandemia y las buenas practicas desarrolladas hasta el momento, así como las medidas a ser adoptadas pos crisis sanitaria.

La PPTU realizó una presentación sobre las buenas prácticas llevadas a cabo durante la crisis sanitaria por Uruguay.

Los informes presentados por las delegaciones constan como **Anexo IV**.

## 2. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO BIANUAL 2021 – 2022.

La RAPIM tomó nota de la reciente aprobación de la Decisión CMC N° 08/20 sobre elaboración de Programas de Trabajo.

En ese sentido, acordaron unificar criterios en la próxima reunión, a efectos de adecuar el Programa de Trabajo en análisis a la nueva normativa MERCOSUR.

El proyecto con la propuesta presentada por Argentina para su futura adecuación a ser incluida en el Programa de Trabajo consta como **Anexo V**.

Las delegaciones agradecieron y acordaron incluir los siguientes temas:

- Comercio internacional de productos y servicios indígenas
- Derecho a la consulta previa, libre e informada
- Transversalización con otras reuniones de Altas Autoridades del MERCOSUR (RMAAM-RAFRO-RAADDHH) en temáticas comunes.

Asimismo, acordaron la realización del Seminario para analizar y clarificar los conceptos relevantes para las comunidades indígenas para pensar sus derechos y avanzar en su instrumentalización en la agenda de políticas públicas de los Estados. Las fechas y detalles serán informados oportunamente en la próxima PPT.

## 3. AVANCES SOBRE MANDATOS PENDIENTES DEL IPPDDHH

### 3.1.Relevamiento de buenas prácticas de participación de los pueblos indígenas en políticas públicas que tienen los diferentes países

La RAPIM tomó nota de lo manifestado por el IPPDDHH sobre el mandato de recopilación de la participación de los pueblos indígenas en políticas públicas que tienen los diferentes países. El documento preliminar consta como **Anexo VI-RESERVADO**.

El trabajo se basa en las temáticas: 1. Tierra, territorio y recursos naturales, 2. Desarrollo autónomo, sostenible, con identidad y etnodesarrollo, 3. Derecho a consulta previa, libre e informada y 4. Acceso a la identidad. Asimismo, cada país informó los puntos focales indicados.

Los puntos focales serían los siguientes:

- AR-Ignacio Prafil
- BR-João Rosa
- PY- Cinthia Rolón
- UY- Javier Diaz

### **3.2. Propuesta de sección propia de la RAPIM en la página web del IPPDDHH**

El IPPDDHH presentó el informe realizado al respecto de la incorporación de una sección propia para la RAPIM en su página web, así como una propuesta de cronograma de trabajo para su implementación. (**Anexo VII**)

Las delegaciones agradecieron e intercambiaron comentarios sobre la propuesta, considerando la importancia de la misma y acordaron su implementación.

## **4. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

La RAPIM tomó nota de las manifestaciones realizadas por representantes de la sociedad civil de las organizaciones que constan como **Anexo VIII**.

Se mencionó la relevancia de contar con la participación principalmente de las organizaciones de pueblos indígenas, así como de las organizaciones no gubernamentales que trabajan con dichos pueblos.

### **AGRADECIMIENTO**

Las delegaciones reconocieron y congratularon a la PPTU por el trabajo realizado para que esta reunión se desarrolle exitosamente, considerando las particularidades presentadas en este semestre.

## PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión será convocada oportunamente por próxima PPT en ejercicio.

## ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen de Acta
<b>Anexo IV</b>	Informes presentados por las delegaciones
<b>Anexo V</b>	Propuesta de Argentina Programa de Trabajo
<b>Anexo VI</b>	<b>RESERVADO</b> – Propuesta Preliminar IPPDDHH
<b>Anexo VII</b>	Cronograma de Actividades IPPDDHH
<b>Anexo VIII</b>	Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil



Por la Delegación de Argentina



Por la Delegación de Brasil



Por la Delegación de Paraguay



Por la Delegación de Uruguay